

EL MERCANTIL

DIARIO INDEPENDIENTE

Telefono
núm. 32

Defensor de los intereses de la provincia y especialmente de los agrícolas y pecuarios

Franqueo
concertado

Año XVI

Teruel. — Lunes 2 de Septiembre de 1918

Núm. 8372

CONSEJO

Nota oficial del celebrado anteayer: El ministro de Estado dió cuenta de haber recibido noticias del torpedeamiento del buque español «Atxerimendi» de la matrícula de Bilbao, que procedía de Inglaterra con carbón para España. Reclamó por medio de un despacho telegráfico, oportunamente, los informes necesarios para que el gobierno pueda llevar a cabo el acuerdo adoptado en 7 de Agosto acerca de la incautación de barcos alemanes.

Se acordaron algunas disposiciones especiales relativas a la Comisaría de Abastecimientos.

El ministro de Fomento dió cuenta de los reiterados requerimientos de las Compañías de ferrocarriles para que el gobierno se ocupe de la situación, pues cada día el déficit aumenta más exorbitantemente los gastos de explotación, muy superiores a los ingresos del tráfico hasta el punto de que el primer semestre los ingresos de las Compañías no cubren los gastos de explotación y cargas financieras.

Esta situación no permite más concesiones al personal.

El Consejo acordó que el ministro de Fomento formule un proyecto de disposiciones extraordinarias para que pueda ser base de estudio a las Cortes.

El ministro de la Gobernación expuso que se había publicado noticia sin someterse a la previa censura o contrariando las disposiciones establecidas, con lo cual se crea una irresoria desigualdad y se hurta la ley 17 de Julio con la que el gobierno establece el medio de poder suspender las publicaciones que comprometan nuestra neutralidad con juicios contrarios, no autorizados por la censura, y que se refieran a política exterior.

Acordó el Consejo suspender la garantía consignada en el número 1 del artículo 13 de la Constitución, temporalmente.

Espera el gobierno que el patriotismo se impondrá en todos, sin que haya necesidad de aplicar esta medida, que se ve obligado a adoptar.

El ministro de Marina leyó un proyecto de decreto reorganizando los estudios de los alumnos libres de la Academia de ingenieros navales, para que puedan adquirir los conocimientos de otros ramos de construcción.

Finalmente el Consejo comenzó el estudio de la ponencia redactada por la comisión de ministerios acerca del cumplimiento de la ley sobre funcionarios civiles.

LOS CARBONES

Continuando el tema, que iniciamos anteayer, del suministro y venta del carbón, comenzaremos por enotar una coincidencia que no deja de tener su pequeña filosofía, y es: pedíamos el sábado que terminase el trabajo por las soluciones circunstanciales, que terminase lo que viene haciéndose de «pan para hoy y hambre para mañana», y cuando el periódico salía a la calle recibíamos B. M. del señor Alcalde invitando a la reunión celebrada ayer—de la que damos cuenta en otro lugar—, reunión, según la invitación, «con el fin de dar solución satisfactoria para el invierno al problema del pan.»

Bien claro está que los deseos coincidieron, que las intenciones son iguales y por tanto el discurso está unido siquiera sea por solo los extremos; el punto de partida y el fin.

Y no lo decimos porque haya de ser esta modesta publicación la que pueda dar el hilo de Ariadna que para sí lo querría en este Laberinto en que otros dioses menos simpáticos nos tiene metidos a todos. Este viene a cuento de señalar a nuestras autoridades y de más directos interventores en los conflictos actuales, cuánto mejor sería la comunicación constante, clara, veraz y detallada con la opinión. Esto significa que para hacer ciudad haciendo ciudadanos, ideal que casi acaricia tanto como nosotros el señor Alcalde que hoy nos gobierna, hay que expandir los asuntos entre la colectividad para que opine con fundamento, ayude a lograr el éxito y lo goce más por la participación que tuvo en él; o se resigne con facilidad al fracaso que ella fraguó. ¿No es esta su democracia distinguido amigo Sr. Sancho?

Más cortemos esta disquisición que nos obsesiona y nunca tenemos lugar a explanarla en toda su extensión, aunque a buenos entendedores con....

Bueno, pasemos a la cuestión más negra.

Comencemos por lo del momento: El público, señor Alcalde, sigue extrañándose de que se venda el carbón un centimo más que la tasa; no puede traficar, según frase de las compradoras, el salirse de la tasa, ni que la venta sea por cuenta de la que lleva la Alcaldía ni que sea por cuenta del industrial expendedor.

El por qué se abandona la venta en manos extrañas en local extraño, tampoco lo trafican, y al parecer con razón sobrada, pues si hay horas señaladas para la venta y un alguacil interviene la operación y el señor Alcalde dispone de locales o puede improvisarlos, ni las menegildas ni nosotros entendemos esto.

Calóbase que puede ser necesario un hombre acostumbrado a manejar esa mercancía obscurantista—aunque no sea obra de romanos el pesar kilos de carbón *todo parejo*—, pero nadie alcanza el por qué sea la venta en la casa de la persona a quien se encomienda esa operación, comerciante a la vez en la mercancía de que se trata.

Y nos vamos a curar en salud porque tenemos dos cosas: que se sospeche de insidia y que nuestra insistencia en estas minucias se tache de pueril.

Indudable; hay algo entre las anteriores líneas que debe leerse, pero no el escarnio ni la traición de la insidia; es un piadoso velo a todo foro que desdibujaba los comentarios, rumores y críticas que no queremos recoger y presentar a la luz de toda la batería. Queremos advertir que se dicen muchas cosas, sin razón seguramente, pero que se da ocasión para decir las.

Y con esto se une nuestra pueril insistencia en estas minucias. Aunque no seamos tan inocentes que creamos en todo paritismo y veamos la certera perspicacia del pueblo en ocasiones, no aprobamos ni reconocemos validez a ese que aquí llamamos *rum run*, pero si creemos necesario cortarle y evitar se produzca en ningún asunto vital de los que ahora priva. He aquí la razón de nuestra insistencia en minucias.

Para dar gusto a los muchos que creen no deben reactivarse estos asuntos para días, este problema del carbón vegetal,

consiste en asegurar el suministro a Teruel por un año.

Si no hay dificultades para la compra en grandes partidas, debe hacerse inmediatamente en firma y casi al contado rubioso en su mayor parte.

Si las dificultades de compra son mayores de las que creamos para el total de lo que consume Teruel en un año, comiencese por suplir con carbón mineral.

Queremos decir que si hacen falta 500.000 y no es fácil conseguir esa cantidad, procúrese rebajarla y suplir la falta con carbón mineral ya que el momento es oportuno para comprar de este; hay en Teruel medios sobrados para conseguirlo en buenas condiciones de clase, precio y pago y además tenemos la palabra del Alcalde Sr. Diputado que aseguró no hace mucho que el suministro de carbón mineral no le preocupaba a él: lo tiene resuelto sin duda.

Suponamos que en condiciones ventajosas de competencia con el vegetal, puede extenderse el consumo en cocinas, hornillos y estufas (chocolateras) pues de estas hay muchas en modestos hogares que ahora no funcionan y al invierno si aprovechándolas para calefacción y para suar.

Si solo se proporciona carbón vegetal, habrá muchas cosas que ahora comprarán más del necesario no sea ocioso lo del año último, y previniendo, aseguran por lo menos la mantención de braseros y caloríferos ya arrinconados. Proporciónese carbón mineral y la provisión del vegetal bajará en cantidad notable.

Viene ahora la dificultad de comprar la gran cantidad de carbón necesaria para un año con solo las 15.000 pesetas que por crédito de buenos ciudadanos dispone la Alcaldía.

Si no hubiera dificultades, cualquiera serviríamos para dirigir la cosa pública. A vencerlas se ha de ir y todos debemos una poca de labor a la principal de la Alcaldía o de quienes cargan con estos mochanos.

Daremos el ejemplo por darlo solo, no por aspirar a acertar, y seguiremos tratando este asunto aunque hagamos el ridículo.

EL REPARTO DE VAGONES

Disposición importante

Habiéndose dirigido la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Huesca al excelentísimo señor ministro de Fomento en instancia de fecha 11 de Agosto solicitando una disposición que aclare la Real orden de 26 de Diciembre de 1916 que dicta reglas para el pedido de vagones y la distribución y reparto de los mismos entre los remitentes que le soliciten en una estación misma a fin de evitar que en aquellas detadas de poco material un expedidor que tenga formulados pedidos de consideración acapare durante varios días consecutivos y hasta la total extinción de su pedido cuanto material vacío se destine a la estación, con grave daño de los demás remitentes que se encuentran en turno de posterioridad a él y para el mismo fin, esta Delegación regia ha tenido a bien disponer que los apartados de la Real orden mencionada de 26 de Diciembre de 1916 que hacen referencias a la distribución o reparto de material entre los distintos remitentes que tengan hecho su pedido en una misma estación, deberán entenderse en la siguiente forma:

1.º Cuando no se trata de turnos o prorrateos especiales y se disponga para la carga de menos número de vagones de los que se han pedido por los remitentes, a ninguno de ellos se les facilitará en una misma estación y en el mismo día más de dos vagones, cualquiera que sea el número de los que tenía solicitados en el libro de pedidos correspondiente.

2.º Cuando de conformidad con lo dispuesto en el apartado anterior a un remitente se le hayan facilitado los dos vagones a que tiene derecho, no podrá entregarsele ninguno más hasta que se haya servido el material en la proporción máxima de dos vagones a cada uno de los remitentes que tengan formulado su pedido con posterioridad en la misma estación y siempre por el turno riguroso en que venga hecha la petición.

3.º Cuando todos los remitentes de una estación hubiesen sido servidos con material en la proporción máxima indicada, se empezará el turno de nuevo por el primer remitente y se seguirán suministrando los vagones en la forma dispuesta hasta quedar atendida la totalidad de las peticiones hechas por aquellos que tuviesen pedidos superiores a dos vagones.

4.º En el caso de que algún remitente tuviese pedido los vagones de tipo especial, entrará en turno de a dos cuando le correspondiera, si la estación dispone de ellos o en cuanto los reciba después de haberle correspondido, en cuyo caso quedará el primero en turno, esperando el material.

En Villafranca del Campo

Horrorosa tormenta

A las dos de la madrugada de ayer tuvo noticias el señor Gobernador civil de que en Villafranca estaba descargando una fuerte tormenta, por un telegrama de «qué pueblo o que decía así:

«Está descargando una horrorosa tormenta acompañada granizo extraordinario también, arrasando con muchas viviendas. Pueblo consternado pide auxilio; gran inundación por desbordamiento general, alcanzando las aguas gran altura. Adoptadas grandes precauciones para evitar desgracias personales, habiendo sido desalojados varios edificios.»

El señor Gobernador ante tan alarmantes noticias, se unió al Alcalde de la ciudad para ver de organizar los auxilios que pedían.

Instantáneamente fueron llamados los bomberos y varios números de la Guardia civil, personalmente juntamente con el Sr. Giménez Royo y el Sr. Sancho, en la estación para salir en tren de socorro.

Cuando llegaron «cababa de marchar una máquina con el personal de obras de la vía y hubo necesidad de esperar. Mientras, fueron llegando mejores noticias, y como la línea estaba inundada el tren no pudo salir.

Al hacerse de día retiráronse de la estación.

La noticia corrió rápidamente por la ciudad y empezaron a hacerse las consabidas exageraciones.

A las once, recibió el Sr. Giménez un nuevo telegrama con el siguiente texto: «Interrumpida circulación tréce; repetida tormenta; aguas van descendiendo; no ocurre novedad, se teme nueva tempestad, tomado todo género de precauciones.»

Un oficio recibido anoche dice que la

tormenta que se temía repitiera, no lo ha hecho, no habiéndose registrado ninguna desgracia personal.

Los daños materiales son incalculables; el pueblo solo tará de los poderes públicos la necesaria indemnización a tanta calamidad.

El oficio termina dando gracias por todo cuanto el señor Gobernador ha hecho y por los auxilios que había preparados que afortunadamente no hicieron falta.

La reunión de ayer

Ciento treinta señores había convocados a la reunión de ayer para dar solución satisfactoria para el invierno venidero al problema del pan en esta ciudad.

Asistieron de ellos los siguientes, entre los principales que procuramos anotar, cosa difícil dado el numeroso público que allí se congregó. Sres. Torán, (D. José y D. Joaquín); D. Bartolomé Estaban; Sres. Garzarán, (D. Francisco y D. Gregorio); Sr. Director del Banco de España; D. Eugenio Muñoz; Sr. Director del Banco de Aragón; señor Arcipreste de Catedral; señores Asensio, (D. Joaquín y D. Sebastián); Sr. Presidente de la Cooperativa Ovívero Militar; Sr. Presidente del Centro Republicano; Sr. Administrador de la «Nueva Resinera»; D. Natalio Lospinat; don Leandro Torres y varios señores más, que nos es imposible recordar.

El Alcalde accidental, Sr. Sancho, expuso el motivo de la reunión; asegurar un stock de trigo y ver la manera de hacerlo, abriendo discusión sobre ambos puntos.

Aquí dió principio la inevitable larga discusión, en la que cada uno expuso lo que a su modo de ver más convenía. Tomaron parte principal los señores Torán, Ripoll, Travera y Borrajo.

Hablóse largo y tendido hasta invocar el patriotismo quitando días de hambre y pública calamidad que se avecinaban.

El Sr. Travera arremetió contra acaparadores y traficantes.

El Sr. Asensio (D. Joaquín), dijo que allí no había ni acaparadores ni traficantes en trigos.

El Sr. Borrajo manifestó que había de acortar la reunión y concretar; para ello propuso la formación de una Junta de defensa del pan de la ciudad.

El señor Director del Banco de España, invitado a formar parte de ella, se excusó por varias razones, además, expuso su criterio sobre el asunto, dando en el quid principal de la cuestión. Según dicho señor se trata de un problema de política nacional, que solo el Gobierno puede resolver, cerrando todos los puertos y persiguiendo el contrabando. Clandestinamente salen de Valencia muchos barriles, cubas, sacos con harinas; si los puertos se cerraran, si no hubiera una tan escandalosa exportación, el mal, tendría fácil remedio; abundaríamos en trigo y harina.

El Sr. Borrajo volvió a insistir en su proposición y la Junta de defensa del pan de la ciudad, quedó formada por aclamación en la siguiente forma:

Señores Torán, Ripoll, Marqués, Borrajo, Travera, Garzarán (D. Francisco), D. Leandro Torres y D. Eugenio Muñoz.

APRENDIZ

Hace falta en la Barbería del Casino Turolense.

La "carne protegida,"

Desde hace tiempo en Francia, además de las acostumbradas conservas, se usan para el ejército carnes protegidas. En Tours sacrifican diariamente de 80 a 100 bueyes e inmediatamente los deshuesan. Privan la carne de la grasa y de los tendones, se ata en grandes paquetes cilindricos de 4 a 5 kilos. Introducenlos en calderas calentadas a vapor y llenas de caldo concentrado salado y aromatizado. Después de algunas horas de cocción, son sacados del fuego y comprimidos fuertemente, apretándolos dentro de fundas de tela. Se hacen cocer dos horas más y luego se sacan nuevamente del fuego y se dejan enfriar, se secan de las fundas y se sumergen en un baño de gelatina tibia. Esta sustancia forma una cubierta trasparente completamente impermeable que se so idifica al enfriarse. Los cilindros de carne se meten después en una especie de vaina, muy estrecha y atada por las dos extremidades. Así preparada, se sumerge la carne en un segundo baño de gelatina, que impregna la vaina y constituye con ella una segunda cubierta sólida e impermeable. Estos paquetes de carne se unen por medio de bramantes y, se expiden en mazos de a diez sin embalaje alguno. Bajo la cubierta se hasta rasgar con un cuchillo, se encuentra una carne muy guetosa, que no parece buey cocido sino asado frío. También se utiliza el caldo mezclado con caldo de legumbres y se distribuye en los hospitales y a los pobres.

CURIOSO.

SE VENDE la casa núm 58 de de calle de S. Francisco.

Razón: S. Francisco, 60 duplicado. — Jabonería de Rafael Torregrosa.

Gran Feria de Ganados

CONCURSO DE GANADO CABALLAR
ORGANIZADO POR LA ASOCIACIÓN
GENERAL DE GANADEROS DEL REINO
que se celebrarán los días 13, 14 y 15 de Septiembre
SANTA EULALIA (TERUEL)

NOTICIAS

La Junta de defensa del pan
Ayer tarde empezó a funcionar la Junta de defensa del pan de la ciudad. Parece ser que se ha llegado a un perfecto acuerdo y que el problema será solucionado satisfactoriamente.

Comité carbonero
El sábado quedó constituido el Comité de la distribución del carbón en la provincia. Este comité con ayuda del señor Gobernador se encargará de hacer en Teruel el necesario depósito de combustible para el invierno.

Según nuestras noticias no habrá necesidad de la constitución del stok, pues podrán ser unidos los intereses de todos.

Los carboneros
El mercado carbonero de la provincia continúa estacionado, recibiendo escasos pedidos.

En varias minas se han tenido que suspender los trabajos, siendo esta una de las principales causas.

Por la Asamblea de Médicos
El día 30 de Agosto, se reunieron en esta ciudad, los representantes de los Médicos titulares de esta provincia para nombrar el Comité ejecutivo, que ha de realizar los trabajos preparatorios de la Asamblea que ha de celebrarse en Ma-

drid en la primera quincena de octubre. Resultaron elegidos los señores siguientes:

- Presidente, D. Miguel Ibáñez.
- Vicepresidentes, D. Sinfiriano Lacalle y D. Federico Riveles.
- Secretario, D. Alfredo Adán.
- Vocales, D. José Borrajo B. Jesús Remón, D. Vicente Muñoz y D. Angel Mateo.

Servicio de la Guardia civil
En Valderrobres decomisó 100 kilos de harina que era conducida por la carretera de Beceite sin la correspondiente guía.

—Por el mismo motivo decomisó en Alcotas 22 fanegas de trigo.

—En Mezaledón sorprendió a un furtivo ocupándole la escopeta y un conejo.

VINO CLARETE de cosechero

Completamente puro y sano, con 14° alcoholicos según análisis de la Estación Enológica de Panadés.

Litro, 35 céntimos

U. TRAMARINOS

Lorenzo Muñoz

La garantía suspendida
El párrafo primero del art. 13 de la

Constitución, que por el decreto que publica la Gaceta de ayer queda en suspenso, dice así:

«Todo español tiene derecho: De emitir libremente sus ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta o de otro procedimiento semejante, sin sujeción a la censura previa.»

En Castielfabib

Del 7 al 12 de los corrientes, celebra el pueblo de Castielfabib sus fiestas de la Virgen, para las que han formado un escogido programa en el que figuran conciertos públicos por la Banda municipal, castillos de fuegos artificiales a cargo del pirotécnico Sr. Monzonis, tracas y cordá. Habrá además grandes fiestas religiosas y un cine público, que instalará Teledinámica Turolense.

De Consumos

Recaudación habida en el día de hoy en los selatos 304'45 pesetas.

Recaudado en igual fecha del año anterior, 261'35.

Diferencia en más, 43'10.

Matadero

Hoy han sido sacrificadas las reses siguientes:

- Carneros, 6; Ovejas, 31; Cabras, 0; Corderos, 6; Macho Cabrío, 3, y Terneras, 1.

ANUNCIO

A contar desde el 29 de Septiembre proximo, se hallará vacante la plaza de practicante y barbero de este pueblo. Su dotación es de 1000 pesetas pagadas en los meses de Octubre de cada año que dure el contrato.

Las solicitudes se dirigirán a esta A caldía hasta el día 10 de dicho mes.

Alba 25 de Agosto de 1918. —El Alcalde, Macario Lidón.

AMA de 24 años, recién parida, casada, se ofrece para criar en su casa en Tortajada.

Rafael Torregrosa

San Francisco, 60
Fábrica de Jabones
Primeras materias
para abonos

MAXIMO MIGUEL

Corredor Colegiado de Comercio
Compra y venta de valores
del Estado y Mercantiles
Intervención en operaciones del Banco
España y otros establecimientos
de crédito.
TEMPRADO, 11.—TERUEL.

DIA RELIGIOSO

Santo de mañana.—San Esteban Catedral.—La misa cantada a las diez y media.

Cuarenta Horas.—En el Salvador y el Ejercicio de la tarde de seis a ocho.

San Francisco.—La Novena de los Mártires a las siete, con Sermón.

Misas a hora fija.—A las siete en el Hospital y Santa Teresa. A las ocho en Santa Teresa y Santiago. A las nueve en Santa Teresa y Santa Clara. A las diez en la Catedral y el Salvador. A las doce en la Catedral.



Teruel.—Imp. de EL MERCANTIL

CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

CAFÉ Puerto Rico Caj a prescintada de 100 gramos 0'80

MALQUIAS MARCO

CALATAYUD

ALMACEN DE COLONIALES

Aceites refinados de Aragón

= BANCA =

Tienen el gusto de anunciar a sus clientes de esta provincia haber principiado la fabricación de jabones puros de aceites de oliva tan solicitado por todos los compradores.

BANCO DE CREDITO DE ZARAGOZA

Establecimiento fundado en el año 845

Plaza de San Felipe, núm. 8—ZARAGOZA

Apartado de Correo número 31.

Cuentas de Imposición en metálico con Interés

Los tipos de interés que abona este Banco, son:

- En las Imposiciones a plazo fijo de un año. 3 1/2 por ciento
- En las Imposiciones a plazo fijo de seis meses, a razón de 3 por ciento anua
- En las Imposiciones a voluntad. a razón de 2 1/2 por ciento anua

Cuentas corrientes, para disponer a la vista, devengon 2 y medio por 100 de interés

PRESTAMOS Y DESCUENTOS

Préstamos con firmas, sobre Valores, con monedas de oro, sobre Resguardo posicioness hechas en este Banco. DESCUENTO y NEGOCIACION de LETRAS y EFECTOS COMERCIALES.

DEPOSITOS EN CUSTODIA

compra y venta de Fondos Públicos—Pagos de cupones—Cartas de Crédito Informes Comerciales—Comisiones—etc., etc.

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos (STOMALIX)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las molestias del

ESTÓMAGO É INTESTINOS

el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, á veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera del estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.

BANCO DE ARAGON

CAPITAL 5.000.000 de pesetas

SUCURSAL EN TERUEL

CUENTAS CORRIENTES e imposiciones con el 2, 2 y medio, 3, y 3 y medio por ciento de interés.

Caja de Ahorros: 3 por ciento de interés y premios por sorteo para estimular el ahorro.

Cartas de crédito. Giros. Ordenes de entrega. Préstamos. Cuentas de crédito. Negociaciones de cupones y letras sobre todos los países. Cambio de monedas. Ordenes de Bolsa y demás operaciones bancarias.

HORAS DE CAJA: de 10 a 1 y media; y de 3 y media a 5.



Las manifestaciones de la avaricia no necesitamos ni pomadas ni cauterios. El «X2» es suficiente para efectuar la completa curación.

José García Martín

PINTOR, DECORADOR Y RESTAURADOR DE OBRAS ANTIGUAS

Se hacen trabajos al óleo sobre lienzos, sedas y cristal.

14, SAN ANDRÉS, 14

EL MERCANTIL

DIARIO INDEPENDIENTE

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Teruel, al mes, 1'00

Fuera, al semestre, pago adelantado, 6'00

PUBLICIDAD
Anuncios, comunicados y demás formas de publicidad, según tarifa. Pago adelantado.